

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 31 de mayo de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE EDUCACION

Junta de Obras de la Universidad de Barcelona

Adjudicando definitivamente las obras de construcción de las instalaciones deportivas del núcleo universitario de Barcelona

Incoado el expediente oportuno de instalaciones deportivas del Núcleo Universitario de Barcelona, y vista el acta referente a la subasta de las indicadas obras, verificada en 20 del actual, y adjudicada provisionalmente a Construcciones Sulleva, S. A., de Lérida, el Pleno de esta Junta de Obras ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, Construcciones Sulleva, S. A., con domicilio en Lérida y sucursal en la Vía Layetana, número 11, de la ciudad de Barcelona, en la cantidad líquida de doce millones cuatrocientas veintiocho mil seiscientos ochenta y tres pesetas con quince céntimos (12.428.683.15), que resulta, una vez deducida la de dos millones novecientos cincuenta y tres mil trescientas cincuenta pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (2.953.350.44), a que asciende la baja de diecinueve enteros con veinte centésimas por ciento (19,20 por 100), hecha en su proposición, de la de quince millones trescientas ochenta y dos mil treinta y tres pesetas con cincuenta y nueve céntimos (15.382.033.59), que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta y que serán abonadas con cargo al capítulo cuarto, artículo primero, grupo primero, partida 34 del vigente Presupuesto de esta Junta de Obras.

Barcelona, 25 de mayo de 1955.—El Rector Presidente, F. Buscaróns.
2.089—O.

DEPARTAMENTO MARITIMO DEL FERROL DEL CAUDILLO

SUBASTA

Dispuesto por la superioridad la venta en pública subasta de material inútil para la Marina, se hace público para general conocimiento, que se procederá a la venta en pública subasta del material que a continuación se indica, la cual tendrá lugar el día 28 de junio de 1955, en la Sala de Subastas de la Comisaría del Arsenal del Ferrol del Caudillo.

A las diez horas.—Lote segundo, compuesto de seis tapas de condensadores de

hierro fundido y 15 partidas más, por un valor de 86.400 pesetas.

A las once horas.—Lote tercero, compuesto de un torno horizontal y 15 partidas más, por un valor de 167.200 pesetas.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Jefatura del Negociado de Acopios de la Comisaría del Arsenal, Comandancias de Marina de La Coruña, Bilbao y El Ferrol del Caudillo.

Arsenal del Ferrol del Caudillo, 25 de mayo de 1955.—El C. de F. Presidente de la Junta de Venta de material inútil, Antonio Díaz Pache.
2.090—P.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

CONCURSO-SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras para la construcción de cien viviendas y obras de urbanización, alcantarillado, alumbrado y agua potable en Alcov (Alicante), acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y del Decreto-ley de 14 de mayo de 1954, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por los Arquitectos don Jose Cortés Miralles y don Roque Honlller Boronat.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de tres millones ciento treinta y tres mil doscientas diez pesetas con cincuenta y cuatro céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de cincuenta y un mil novecientos noventa y ocho pesetas con dieciocho céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de ciento tres mil novecientos noventa y seis pesetas con treinta y dos céntimos.

II.—Plazo del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Alicante durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Alicante, en las oficinas instaladas por la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar en el edificio de la nueva Casa Sindical (Paseo del Prado, núms. 18 y 20, entrada por Lope de Vega) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Alicante, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiera hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económico-jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de ocho meses a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado si se tratase de Empresa o Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir al concurso-subasta.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la contribución, o copia legalizada del mismo.

6.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical, o copia legalizada del mismo.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Documentos acreditativos de estar al corriente en el pago de primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales, o copias legalizadas de los mismos.

10. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas, ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial, y como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción» del Patronato Sindical de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S.; el Secretario Técnico de la Obra, que actuará como Secretario; el Arquitecto Asesor de la Obra; Interventor Delegado de la C. N. S.; el Arquitecto Delegado del I. N. V., y dará fe el Notario que por turno corresponda intervenir.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (art. 51 del Reglamento de 2 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un letrado en ejercicio en Alicante.

Terminado el remate si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en los plazos señalados no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 13 de mayo de 1955.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 2.100.—O.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

ADJUDICACIÓN DE OBRAS

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 3 de diciembre de 1954 anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del Grupo de veintiocho «viviendas protegidas» y urbanización en Brea de Aragón (Zaragoza), cupo presupuesto asciende a la cantidad de un millón doscientas cuarenta y seis mil novecientas setenta y siete pesetas con setenta y un céntimos (1.246.977.71 pesetas), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Angel Capapey Bescós en la cantidad de un millón ciento sesenta y cinco mil novecientos veinticuatro pesetas con dieciséis céntimos (1.165.924.16 pesetas), a sea con una baja global de ochenta y un mil cincuenta y tres pesetas con cincuenta y cinco céntimos (81.053.35 pesetas).

Madrid, 24 de mayo de 1955.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 2.101.—O.

DEVOLUCIÓN FIANZA DEFINITIVA

Se pone en conocimiento que transcurridos treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se procederá a la devolución de la fianza definitiva depositada por don Domingo Moldes Ferreira, en su calidad de contratista del Grupo «Tomíño» de veinte «viviendas protegidas» en Tomíño (Pontevedra), por lo que en el transcurso de dicho plazo los posibles reclamantes podrán recurrir contra tal depósito.

Madrid, 25 de mayo de 1955.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 2.102.—O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE CADIZ

Obra Sindical de Formación Profesional

La Delegación Provincial de Sindicatos saca a concurso público la adquisición de maquinaria, mobiliario y ropas con destino a Institución Sindical de Formación Profesional Obrera Virgen del Carmen, de Puerto Real, admitiéndose las proposiciones en la citada Delegación Provincial en horas hábiles de oficina hasta transcurridos quince días, a contar de, siguiente en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El pliego de condiciones jurídico-admini-

nistrativas y técnicas puede ser consultado en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical de Formación Profesional en Madrid (plaza de Cristino Martos, 4) y en la Delegación Provincial de Sindicatos de Cadiz.

El importe de este anuncio, como el de los demás que se publiquen relacionados con este concurso, será de cuenta del o de los adjudicatarios.

Cádiz, 18 de mayo de 1955.—El Delegado provincial de Sindicatos.—P. A., el Secretario provincial. 2.087.—O.

A Y U N T A M I E N T O S

SORIA

Se rectifica error deslizado en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 148, página 1818 de su Anexo único, del día 28 de mayo de 1955, en la línea dieciséis del mismo, en el sentido de que donde dice «... el tipo de tasación de 4.550.435.66 pesetas», debe decir: «... el tipo de tasación de 1.759.328,88 pesetas».

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE VIGO VIÑAS ARANDA

V I G O

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan sus Estatutos y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, que tendrá lugar el día 15 de junio próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio social, Reconquista, número 9, Vigo, y de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el domicilio indicado, con arreglo al orden del día que se detalla:

1.º Aprobación del balance-inventario y las cuentas sociales correspondientes al ejercicio de 1954.

2.º Aprobar la gestión practicada por el Consejo de Administración en cuanto concierne a sus actividades referidas a dicho ejercicio.

3.º Ratificar el nombramiento de los Consejeros realizado con anterioridad por el Consejo.

4.º Nombrar dos accionistas censores de cuentas y sus correspondientes suplentes para el ejercicio de 1955, y a los fines previstos en el artículo 24 de los Estatutos sociales.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.549-P

COMPANIA VALENCIANA DE MEJORAS URBANAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de junio, a las doce horas, en el domicilio social, rambla de los Estudios, núm. 109, primero, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 1954.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y sus Delegados.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Nombramiento de Censores de cuentas.

Para asistir a la Junta general, los señores accionistas deberán depositar, por lo menos, 25 acciones en la Caja social o en cualquiera de los siguientes Establecimientos bancarios: En Valencia, Banco de Valencia, y en Barcelona, Banco Central; lo más tarde cinco días antes del señalado para la celebración de la misma.

En el caso de que no concurrieran el número de acciones necesarias para celebrar legalmente dicha Junta, en primera convocatoria, se reunirá nuevamente, en segunda, el día 18 del propio mes, en el mismo lugar y a la misma hora.

Barcelona, 21 de mayo de 1955.—Por el Consejo de Administración: el Secretario, E. Daltabau.

5.718—P.

«YBARROLA», S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 20 de junio, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y, si fuera necesario, el día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que los Estatutos y la legislación vigente señalan para las Juntas generales ordinarias, así como para la modificación del artículo 26 de los referidos Estatutos sociales y nombramiento de Consejero.

Madrid, 26 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.

5.814-P.

METALGRAFICA MALAGUENA, S. A.

MALAGA

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de «Metalgráfica Malagueña S. A.», convoca, con arreglo a sus Estatutos, a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de junio a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente, a la misma hora, en su domicilio social: Calvo, número 4, con arreglo al siguiente Orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Informe de los señores accionistas censores de cuentas.

3.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1954.

4.º Propuesta de distribución de beneficios.

5.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio corriente.

Málaga, 25 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.

5.815-P.

«SOCIEDAD PETROLIFERA ESPANOLA, S. A.»

Se convoca a Junta general de accionistas, en primera convocatoria, para el día 28 de junio próximo, a las once horas, en el domicilio social, Alcalá, 45, 4.º, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1954, resolver sobre la distribución de beneficios y acordar sobre la confirmación de nombramiento y reelección de señores administradores.

Madrid, 27 de mayo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, José Martín Sánchez.

5.816-P.

«COMPANIA NAVIERA MASKOR, S. A.»

Se convoca a Junta general de accionistas, en primera convocatoria, para el día 28 de junio próximo, a las diez horas, en el domicilio social: Alcalá, 45, 4.º, a los fines previstos en el artículo 50 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de mayo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, José Martín Sánchez.

5.817-P.

**INDUSTRIAL FABRIL MECANIZADO-
RA, S. A. (EN LIQUIDACION),****Balance final**

Activo:		
Disponibilidades	537.47	ptas.
Cuentas deudoras	41.720.60	»
	42.258.07	»
Pasivo:		
Capital	42.258.07	ptas.
	42.258.07	»

Efectuándose su publicación a los efectos del artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas. Bilbao, 12 de mayo de 1955.—El Liquidador.

356—P.

TEJERA LA INDUSTRIAL, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo de los Estatutos sociales y la legislación vigente, se convoca para el día 16 de junio próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o en segunda, para el día siguiente, a la misma hora, a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Novia de Salcedo, 29, Bilbao, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1954.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

3.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 18 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.

353—P.

GRANJA ASTURIAS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 15 de junio próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, fábrica de Villamayor, debiendo depositar sus acciones en la Caja social, con cinco días de antelación a la fecha fijada los señores accionistas que deseen asistir.

Villamayor (Asturias), 26 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.

5.838—P.

TALLERES MECANICOS DE PRECISION NARCISO BORJA, S. A.**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 15 de junio próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho, en segunda, en su domicilio social, para tratar sobre aumento de capital.

Madrid, 28 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.

5.837—P.

SOCIEDAD ANONIMA LATOR

El Consejo de Administración «Sociedad Anónima Lator» ha acordado convocar a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 20 del próximo mes de junio, a las diez de la mañana, en su domicilio social, y a la misma hora del día 21, en segunda convocatoria, si procede, para tratar de los siguientes asuntos: Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954, así como la gestión del Consejo de Administración y nombramiento de señores censores de cuentas.

Se advierte a los señores accionistas la obligación que tienen de depositar sus títulos en la forma ordenada en los actuales Estatutos sociales.

Madrid, 25 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.
5.811—P.

CAOLITA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Jorge Juan, número 1, Valencia, el día 24 del próximo junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y en caso de no reunirse el quórum previsto en la Ley, a la de segunda convocatoria, que tendrá lugar el siguiente día 25, a la misma hora y en el propio local, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de los nombramientos de Consejeros, efectuado por los fundadores en la escritura de constitución, por transformación de «Caolita, S. L.», en «Caolita, S. A.».

2.º Designación de Censores de cuentas.

Valencia, 26 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, S. Casanova.

5.796—P.

ASEGURADORA DE RIESGOS CATASTROFICOS, S. A. (A. R. C. A.)**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de «Aseguradora de Riesgos Catastróficos, S. A.» (A. R. C. A.) a la Junta general ordinaria que dicha Sociedad celebrará el día 23 de junio próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, carrera de San Jerónimo, número 19. 3.º, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1954.

3.º Nombramiento de señores Consejeros.

4.º Nombramiento de Censores de cuentas; y

5.º Ruegos y preguntas.

Caso de no poder celebrar la reunión en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 24 del citado mes, a las diecinueve treinta horas, en el domicilio indicado y con arreglo al orden del día señalado.

Madrid, 28 de mayo de 1955.—El Secretario, J. Cachot.—Visto bueno: el Presidente, J. M. Sunver.

5.798—P.

EDITORIAL VASCA, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en este domicilio social, calle Banco de España, 3, el día 17 de junio, a las cinco de la tarde, para examen y aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1954.

Bilbao, 25 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

5.800—P.

MINERALES Y PRODUCTOS CERAMICOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de junio, a las diez y media de la mañana en su domicilio social San Agustín, número 2, para someter a su aprobación la Memoria cuentas

del ejercicio de 1954 y designación de censores de cuentas.

Para la asistencia a dicha Junta y para el examen de documentos se estará a lo dispuesto en los Estatutos y en la Ley.

Madrid, 26 de mayo de 1955.—José María de Urquijo y Lendecho.
5.822—P.

SOCIEDAD ANONIMA PARA LA FABRICACION EN ESPAÑA DE NEUMATICOS MICHELIN

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria del corriente año, que se celebrará en el domicilio social el día 28 de junio, a las once de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como el Informe de los accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1954.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

3.º Ruegos y preguntas.

Usurbil, 25 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.

5.818 P.

SERVETA, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria, el día 28 de junio del corriente año, a las diecisiete horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 30, si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria, para tratar de la Memoria y balance de 1954 y nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1955.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Igualmente se les convoca a Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, en el mismo lugar y fecha, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, a la misma hora del día 30, para tratar de la ampliación de capitales y de la modificación del artículo segundo de los Estatutos sociales.

Bilbao, 26 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo.

2.538—P.

«EL DIARIO DE LEON, S. A.»

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle de Daoiz y Velarde, número 30, para el día 22 del próximo mes de junio, a las trece horas, en primera convocatoria, o, si procede, el día 23, en segunda, en el mismo lugar y hora, para examen y aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1954 y nombramientos legales.

León, 26 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.

2.539—P.

SOCIEDAD ANONIMA DE TELEFONIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 20 de junio próximo, a las dieciocho horas, en su domicilio social, y en segunda convocatoria, caso de no poderse celebrar la primera, al día siguiente en el mismo local y hora, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1954.

San Sebastián, 26 de mayo de 1955.—El Secretario (ilegible).

2.537—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

En el anuncio publicado el día 8 del actual referente a la numeración de las cédulas hipotecarias 4 por 100, libre de impuestos, amortizadas en el sorteo de 2 del pasado mes de abril, se han cometido los errores materiales siguientes:

Cédulas 4 por 100 de 500 pesetas

DICE		DEBE DECIR	
358.651 a	60	358.551 a	60
654.081 a	70	654.061 a	70
1.098.921 a	40	1.098.931 a	40
Borroso		2.422.971 a	80
2.572.911 a	30	2.572.911 a	20
Borroso		2.783.321 a	30
2.959.481 a	50	2.959.841 a	50
Borroso		3.194.371 a	80
Borroso		3.196.141 a	50
3.283.821 a	30	3.293.821 a	30
3.960.991 a	3.61000	3.960.991 a	3.961.000
Borroso		3.971.621 a	30
Borroso		3.972.261 a	70
Borroso		4.777.991 a	4.778.000
486008 a	90	4.860.081 a	90
5.135.391 a	500	5.135.391 a	400
4.873.581 a	90	5.873.581 a	90
467.551 a	60	6.467.551 a	60
602.681 a	90	6.602.681 a	90

Cédulas 4 por 100 de 5.000 pesetas

DICE		DEBE DECIR	
125.206		155.206	
245.373		345.373	
498.897		489.897	
Omitido		494.041	
Repetido		494.048	
Omitido		515.790	

Lo que se hace público a los efectos oportunos.
Madrid, 26 de mayo de 1955.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

En el anuncio publicado el día 21 del actual referente a la numeración de las cédulas hipotecarias 4.50 por 100, serie B, amortizadas en el sorteo de 3 del corriente mes, se han cometido los errores materiales siguientes:

DICE		DEBE DECIR	
Borroso		49.531 a	40
280.101 a 200		280.191 a	200
285.831 a 40		283.831 a	40
Omitido		464.161 a	70
Borroso		465.101 a	10
Borroso		576.691 a	700
Borroso		586.391 a	400
Borroso		603.001 a	10
Alterado el orden		634.451 a	60
Alterado el orden		634.541 a	50
Borroso		655.371 a	80
Borroso		655.441 a	50
Borroso		848.221 a	30
Borroso		869.511 a	20
Borroso		951.741 a	50

Lo que se hace público a los efectos oportunos.
Madrid, 27 de mayo de 1955.

PERADEJORDI, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social, C. Caspe, 26, tercero, Barcelona, el día 16 de junio próximo, a las once de la mañana, y, en segunda convocatoria, si procediere, en el siguiente día 17, a la misma hora, para tratar, la Jun-

ta general ordinaria, del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio social terminado en 31 de diciembre de 1954.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

La Junta general extraordinaria deberá tratar del siguiente orden del día:

1.º Dar cuenta a la Junta general, por parte del Consejo de Administración, del aumento de capital efectuado y suscripción del mismo por los nuevos accionistas.

2.º Ampliación del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos consejeros y modificación de cargos.

Barcelona, 25 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.
5.832—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

Por el presente se hace público que en el juicio universal de quiebra del comerciante don José Luis Alvarez Pardo, vecino de Gijón, dedicado a la explotación de teatros y salones cinematográficos, y que ha promovido la Sociedad General de Autores de España, fueron nombrados síndicos por unanimidad, en el acta de la Junta celebrada el dieciséis del actual, don Deogracias Sánchez-Barba, con domicilio en la plaza del Emperador Carlos V, número 8, en representación del Banco Español de Crédito, y don Francisco Rodríguez López, con domicilio en la calle de Fernando VI, número 4, en representación de la Sociedad General de Autores de España.

Se previene a cuantos tengan pertenencias del quebrado hagan entrega de ellas a los síndicos, y que el nombramiento de éstos podrá ser impugnado, en el término, por las causas y en la forma que se determina en los artículos 1.220 al 1.224 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Madrid, a veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Antonio Peral.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguel.
5.821-A. J.

VILLACARRILLO

Don Lázaro Salas y Salas, Juez de Primera Instancia del partido.

Hago saber: Que promovido por el Procurador don Antonio Ceres Rodríguez, en nombre de don Florentino Fernández Fernández, contra los Ayuntamientos y pueblos de Santisteban del Puerto, Castellar de Santisteban Montizón y Navas de Sanjuán, y contra Calixto Alcázar Coronado, Eloy Gregorio Busto, Juan Escudero Manjón, José Gregorio Bustos y Manuel Ruiz Villanueva, vecinos de Castellar de Santisteban, y contra los de Santisteban del Puerto Manuel Romero Sagra, Diego Mercado García, Diego López Torres, Gonzalo Cátedra Fuentes, Francisco de la Torre Hidalgo, Sebastián Clavijo Martínez, Antonio Marín Berbell, Florentino Roa Romero, Francisco Villar Jiménez, Juan Ramón Mercado López, Pedro Clavijo Martínez, Juan Pedro Garrido Martínez, Antonio Soriano Quesada, Miguei Ruiz Castillo, Juan Ruiz Castillo, Francisco Maza Ochoa, Santos Vidal Rodríguez, Adriano Pérez López, Juan Sevilla Marín, Manuel García Alvarez, Marcelo Montalbán Quesada, José Fernández

Merino, Juan Antonio Sevilla Martínez, Juan Clavijo Egea, Francisco Rodríguez Galdón, Demetrio Valero Lopez, Francisco Merino Patón, Pascual García García, Gil Martínez Humera, Cristóbal Rosado González, Fernando Salido Herráez, Alfonso Olivás Salido, Francisco Caparrós Rodríguez, Juan Soriano Contreras, Mateo Pérez Fernández, Baltasar Hidalgo Parrilla, Juan Perea Manjón, Francisco Galdón Iniguez, Emilio Perea Ballesteros, Fernando Tavira Salido, Justo Avilés Moreno, Juan María Marín Sagra, Juan Nieto Hervás, Sebastián Armijo Quiles, Juan Herrera Romero, Pedro Antonio Fernández Gil, Esteban Fernández Gil, Juan José Gil Lopez, Andrés Fernández Gómez, Jacinto Salido Galindo, Alfonso Fernández Olid y Gonzalo Gil Armijo, y además de los nominalmente citados contra todos los vecinos de los cuatro pueblos referidos, cuyos nombres, apellidos y circunstancias desconoce el actor, se siguen autos de juicio ordinario de mayor cuantía para que se haga la siguiente declaración, dictando sentencia en la que se diga que la dehesa o cuarto denominado Cerro del Toro, propiedad de don Florentino Fernández Fernández, que se describirá, se halla enteramente libre de cargas, derechos o servidumbres dimanantes de la concordia celebrada el veintitrés de octubre de mil setecientos noventa y ocho entre los pueblos demandados y los excelentísimos señores Duque de Medinaceli o procedente de cualquier otro título; condenando a las corporaciones y personas demandadas a estar y pasar por tal declaración negándose todo derecho al uso, disfrute, aprovechamiento o goce del referido fundo o de sus frutos y productos, poniéndose, si fuere necesario, en posesión de él sin limitación, carga u obligación alguna a don Florentino Fernández Fernández, condenando asimismo a los demandados a indemnizarles de los daños y perjuicios que le hubieran ocasionado o que en lo sucesivo le ocasionen por cuantos actos u omisiones hubieren estado o estén en contradicción con las declaraciones que anteceden, con expresa imposición de las costas del procedimiento.

En providencia de hoy, al tener por parte al Procurador, don Antonio Ceres Rodríguez, en nombre de don Florentino Fernández Fernández, y admitir la demanda ordenando sustanciarla por los trámites del juicio ordinario de mayor cuantía con dichos demandados, ha acordado contentirles traslado con emplazamiento y entrega de copias para que dentro de nueve días improrrogables comparezca en los autos personándose en forma, pues de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar se expide el presente, dado en Villacarrillo a quince de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (ilegible).—Ante mí, el Secretario (ilegible).

5.729-A. J.

VITORIA

EDICTO

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido expediente sobre reclamación de fallecimiento de don Juan Ibañez Iturrate, soltero, camarero, vecino que fue de Vitoriano, en este partido judicial, que se trasladó a Barcelona en el año de 1936, sabiendo que murió en dicha ciudad el mencionado año sin que se sepa la fecha exacta, si se tiene conocimiento de que estaba domiciliado en la calle de Montaner.

Dado en Vitoria a catorce de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario, P. S. (ilegible)

5.128-A. J.

y 2.º 31-5-1955